

Resolución Ministerial

Lima, 31 MAYO 2018

VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 0916-2017-RE, de 27 diciembre de 2017, que dispuso trasladar, a su solicitud, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, de la Embajada del Perú en la República de Azerbaiyán, a prestar funciones de su categoría en Cancillería;

La Resolución Viceministerial N.º 0165-2018-RE, que fijó el 1 de junio de 2018, como la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

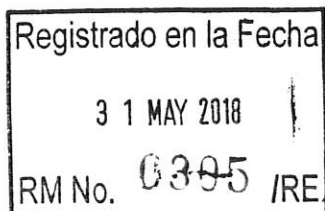
Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Luis Chang Boldrini, como Asesor Especializado de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 1 de junio de 2018.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores